



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 50973

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS N^{OS}. 9928/2025, 9929/2025, 9930/2025 Y 9931/2025 SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N^º 1909/2025, PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CAMIONETAS DE LAS MARCAS FORD, TOYOTA, ISUZU Y NISSAN DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 30 de setiembre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCN/5242/2025 de fecha 25 de setiembre del 2025, originado en el Departamento de Contratos, por medio del cual se solicita la designación del Administrador de los Contratos inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N^º 1909/2025, con ID N^º 466621, para Adquisición de Repuestos y Accesorios para Camionetas de las Marcas Ford, Toyota, Isuzu y Nissan de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto;

La Ley N^º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N^º 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley N^º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto N^º 2264/2024, dispone que Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103 del Decreto N^º 2264/2024, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1º- Designar al funcionario César Javier Villalba Serna, Encargado Interino de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, como Administrador de los Contratos N^{OS}. 9928/2025, 9929/2025, 9930/2025 y 9931/2025, suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N^º 1909/2025, para Adquisición de Repuestos y Accesorios para Camionetas de las Marcas Ford, Toyota, Isuzu y Nissan de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 50973

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS N°S 9928/2025, 9929/2025, 9930/2025 Y 9931/2025 SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1909/2025, PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CAMIONETAS DE LAS MARCAS FORD, TOYOTA, ISUZU Y NISSAN DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Art. 2º- El Administrador de los Contratos deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.